

RECEBIDO
14 ABR 2021

NOMBRE: iana
HORA: 11:05 FOLIOS: 2



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Guatemala, 7 de abril de 2021
REF.CCML-PAII-rjhg-174-2021

Respetable Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Trabajadoras, realizó un monitoreo a las inspecciones realizadas por autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el marco de la protección de la salud y seguridad ocupacional en favor de las personas trabajadoras ante el COVID-19, con la finalidad de verificar las acciones del referido Ministerio para el cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 79-2020 sobre medidas de salud y seguridad ocupacional para la prevención y control del brote de COVID-19 en los centros de trabajo. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría:

1. Continuar de forma institucional, con los operativos y supervisiones constantes a nivel nacional, en los centros de trabajo públicos y privados, para dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 79-2020, emitido el 14 de junio del año 2020 por el Presidente de la República de Guatemala y el Ministro de Trabajo y Previsión Social, que contiene las "Normas complementarias al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional para la prevención y control de brotes de SARS COV-2 en los centros de trabajo".
2. Velar porque la Inspección General de Trabajo, en las supervisiones que realiza en los centros de trabajo públicos o privados, al constatar la falta de medidas de salud y seguridad ocupacional, inicien las denuncias o los procesos de sanción correspondiente en el marco del enfoque de reparación, asegurando a su vez la garantía del derecho a la vida, integridad y salud de los y las trabajadoras.
3. Realizar campañas públicas mediante los medios que tenga a su alcance, a efecto de dar a conocer a la población trabajadora, sobre aquellos derechos labores que se deben respetar y garantizar durante la pandemia del COVID-19.



4. Evaluar con que personal se cuenta actualmente en las delegaciones departamentales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para determinar la necesidad y medidas para su fortalecimiento, con el objeto de hacer accesible los servicios de dicho Ministerio, a la población de una forma ágil y así poder brindar una atención oportuna.
5. Fortalecer a las Delegaciones Departamentales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con mobiliario y equipo que se encuentre en buen estado para el debido desempeño de sus funciones, dando el mantenimiento necesario al mismo.
6. Dotar de manera sostenida con insumos de protección a las delegaciones departamentales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a efecto que los y las trabajadoras se encuentren protegidos en el desempeño de sus funciones.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los próximos días, podrá encontrar el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, según corresponda a la Defensoría que estuvo a cargo de la supervisión, según indicado anteriormente:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Licenciado
Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer
Ministro de Trabajo y Previsión Social
Su despacho.



Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



c.c. archivo